



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
09/09/2024



DE HUESCA **Obras Públicas y Patrimonio**

Expediente n.º B070001/2024-0105

Procedimiento: Aprobación de proyecto de obras / Contrato de obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. Tramitación ordinaria. Contratación Plurianual

Asunto: Aprobación inicial de proyecto e inicio procedimiento contratación

DECRETO

Visto:

Primero. El documento técnico denominado "Proyecto modificado n.º 1 de línea subterránea de baja tensión para alimentación a una antena de comunicaciones en la localidad de Urdués" (TM Valle de Hecho), redactado por el Ingeniero D. Julio Casbas Biarge, técnico al servicio de Atáin, SL.

Segundo. Que el referido repetidor de telecomunicaciones, esta incluido en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y la Diputación Provincial de Huesca cuyo objeto es la mejora del aprovechamiento de determinados emplazamientos de telecomunicaciones de la Diputación con el fin de ser cedida la gestión de los mismos a la administración autonómica. Convenio en el que se justifica la necesidad de la contratación de la obra, comprometiéndose la Diputación Provincial a la mejora de la acometida eléctrica a dicho repetidor.

Segundo. El art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que exige justificar la necesidad del presente contrato. Así como el informe relativo a la necesidad de contratar la obra contenida en el documento técnico denominado "Proyecto modificado n.º 1 de línea subterránea de baja tensión para alimentación a una antena de comunicaciones en la localidad de Urdués" (TM Valle de Hecho), emitido por el Diputado Delegado de Obras Públicas y Cooperación D. Pablo Álvaro Bescós Español, de fecha 23 de julio de 2024.

Tercero. La Memoria justificativa de la necesidad y la idoneidad de la contratación de la obra emitida el 29 de agosto de 2024 por el Ingeniero Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, D. Manuel García Peraire y suscrita en la misma fecha por el Diputado Delegado de Obras Públicas y Cooperación, D. Álvaro Bescós Español, y que cuenta con el conforme del órgano de contratación. Memoria que cuenta con anexo de corrección suscrito por los anteriores con fecha 3 de septiembre de 2024

Cuarto. Los documentos de retención de créditos núm. 2024/15347 y 2025/00781, expedidos por la Intervención de fondos. Así como su informe n.º 929/2024, de 6 de septiembre de 2024 relativo al gasto plurianual del presente contrato.



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
09/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ARQF 7444 WNAN CNVK

Decreto Nº 2748 de 09/09/2024 "Decreto Aprobación proyecto e inicio expte Línea subterránea para antena de comunicaciones en Urdués" - SEGRA 800982

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
09/09/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ
09/09/2024

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición adicional 2.^a de la LCSP,

RESUELVE

Primero. Aprobar inicialmente el documento técnico, redactado por D. Julio Casbas Biarge, para la ejecución de la obra "Modificado n.º 1 de línea subterránea de baja tensión para alimentación a una antena de comunicaciones en la localidad de Urdués (TM Valle de Hecho), con un presupuesto base de licitación de 234.032,34 euros, IVA 49.146,79 euros, que hacen un total de 283.179,13 euros, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días en cumplimiento del art. 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (BOA n.º 139, de 25 de noviembre de 2002) transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente.

Segundo. Iniciar el procedimiento de la contratación plurianual de la obra contenida en el documento técnico denominado "Proyecto modificado n.º 1 de línea subterránea de baja tensión para alimentación a una antena de comunicaciones en la localidad de Urdués" (TM Valle de Hecho), con número de expediente B070001/2024-0105 y las referencias de obra 3/24-667 y 1/25-667. Con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 264.032,34 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 234.032,34 euros. Por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, motivado por los razonamientos expuestos en los antecedentes. Con una financiación con cargo a los presupuestos de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2024 y 2025, por importe de 169.881,72 euros y 113.297,41 euros respectivamente.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca (Plataforma de Contratación del Sector Público).

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ARQF 7444 WNAN CNVK

Decreto Nº 2748 de 09/09/2024 "Decreto Aprobación proyecto e inicio expte Línea subterránea para antena de comunicaciones en Urdués" - SEGRA 800982

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2